CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2020 – ID N° 378.630
PARA "REPARACIONES GENERALES EN ESPACIOS EDUCATIVOS" EN LA ESCUELA BÁSICA N° 5.085 "DON FRANCISCO MARTÍNEZ PÉREZ"

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Atyrá, departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los seis días del mes de julio del año dos mil veinte, siendo las nueve horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad de Atyrá, se reúnen los miembros del Comité Evaluador de Ofertas (CEO), a los efectos de analizar y dictaminar sobre las ofertas presentadas en el marco del **Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2020 PARA "REPARACIONES GENERALES EN ESPACIOS EDUCATIVOS" EN LA ESCUELA BÁSICA N° 5.085 "DON FRANCISCO MARTÍNEZ PÉREZ", ID. N° 378.630**. ----------

Abierta la reunión, el Comité procede a realizar el correspondiente análisis, a los efectos de elevar el presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Atyrá. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **Disponibilidad Presupuestaria:** Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2020, según el objeto de gasto **520–30–03** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de **Gs.** 90.000.000 **(noventa millones de guaraníes),** pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto, respaldada por el CDP correspondiente. ----
b) **Miembros del Comité de Evaluación:** Han sido designados por la **Resolución IM Nº 460/2016**, y son los Señores ***Wualberto Figueredo Saguier, Alcides Brítez Morales y Francisco Javier Bernal.***

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 57 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Atyrá, sito en la Calle San Francisco 495 esquina Calle Mcal. José Félix Estigarribia, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en fecha **06 de julio de 2020**, a las **07:15 horas**, que para mejor ilustración se transcribe el Acta en su parte sustancial: ----------

"En la ciudad de Atyrá, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los seis días del mes de julio del año dos mil veinte, siendo las siete horas con quince minutos, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Atyrá a los efectos de dar apertura a los sobres del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2020 CON ID N° 378.630 PARA "REPARACIONES GENERALES EN ESPACIOS EDUCATIVOS" EN LA ESCUELA BÁSICA N° 5.085 "DON FRANCISCO MARTÍNEZ PÉREZ"**, con la asistencia de las siguientes personas: ----------

- Sr. **Rodrigo Javier Bernal,** Encargado de UOC de la Municipalidad de Atyrá. ----------
- Arq. **Alexandro Javier Ojeda Agüero,** con C.I.C N° 4.031.825, que asiste por la firma **CONSTRUCCIONES OJEDA,** con **RUC N° 4031825 – 7.** ----------

Seguidamente el Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Atyrá da la bienvenida y agradece la confianza depositada en la Institución, pasando a la apertura de (un) sobre presentado al cierre del plazo de presentación de ofertas, conforme al siguiente detalle: ----------

1. **Sobre de Oferta CONSTRUCCIONES OJEDA, con RUC 4031825 – 7 (correo electrónico: alexandroje.arq@gmail.com): cuya oferta asciende a Gs. 79.171.690 (guaraníes setenta y nueve millones ciento setenta y un mil seiscientos noventa), IVA incluido.** ----------

Se procede a verificar que la carpeta de la oferente contenga todos los recaudos solicitados en la CARTA DE INVITACIÓN (garantía de mantenimiento de oferta, formulario debidamente firmado), en cuanto a documentos considerados SUSTANCIALES que permitirán la evaluación correspondiente. ----------

Documentaciones de Carácter Sustancial	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
CONSTRUCCIONES OJEDA	Cumple	Cumple

Se informa al representante que, una vez que se disponga del Dictamen del Comité de Evaluación y la correspondiente Resolución de Adjudicación, se le notificará oportunamente por los medios pautados. --

Habiéndose cumplido con el propósito del acto y no habiendo otro punto a tratar, se declara el cierre del mismo, firmando los presentes en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las ocho horas.----------"

4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

4.1. Verificación de Documentos Sustanciales

De conformidad a la **SECCIÓN "CRITERIOS DE EVALUACIÓN", Punto 1.,** relativa a las documentaciones que deben presentar los oferentes, en concordancia con las disposiciones contenidas el Art. 61 del Decreto Nº 2992/19, se procede a verificar el cumplimiento de las oferentes respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según se detalla más abajo: ----------

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	Empresas Oferentes
	CONSTRUCCIONES OJEDA
a) Formulario de Oferta	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	No cumple
f) Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple

4.2. Análisis de los precios ofertados

4.2.1. Cuadro Comparativo de Ofertas

			CMPUTO MÉTRICO		Empresas Oferentes	
					CONSTRUCCIONES OJEDA	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-007	Demolición de techo	Metros cuadrados	58	20.500	1.189.000
2	72131601-009	Demolición de piso	Metros cuadrados	55	17.100	940.500
3	72131601-005	Demolición de pared	Metros cuadrados	3	18.200	54.600
4	72131601-008	Revoque	Metros cuadrados	95	39.900	3.790.500
5	72131601-009	Contrapiso	Metros cuadrados	55	38.700	2.128.500
6	72131601-009	Piso	Metros cuadrados	55	102.600	5.643.000
7	72131601-009	Zócalo	Metro lineal	72	34.200	2.462.400
8	72131601-010	Puerta tablero 0,90 x 2,10	Unidad	3	1.710.500	5.131.500
9	72131601-010	Ventana balancín 1,20 x 1,00	Unidad	1	319.200	319.200
10	72131601-010	Vidrios dobles	Metros cuadrados	3	193.850	581.550
11	72131601-011	Canaletas y bajadas	Metro lineal	74	79.800	5.905.200
12	72131601-015	Pilar de 0,20 x 0,45 x 0,70	Unidad	1	957.880	957.880
13	72131601-004	Zapata 1,20 x 1,00 x 0,30	Metros cúbicos	1	273.680	273.680
14	72131601-004	Dado H°A° 0,30 x 0,40 x 0,70	Unidad	1	492.600	492.600
15	72131601-004	Viga de 0,20 x 0,45 x 6,00	Unidad	1	1.573.660	1.573.660
16	72131601-001	Instalación eléctrica (Tipología MEC)	Unidad Medida Global	1	8.894.600	8.894.600
17	72131601-012	Pintura de pared	Metros cuadrados	395	22.800	9.006.000
18	72131601-012	Pintura de techo	Metros cuadrados	236	25.000	5.900.000
19	72131601-012	Pintura de aberturas	Unidad Medida Global	1	1.368.400	1.368.400
20	72131601-012	Pintura de canaletas y bajadas	Metro lineal	74	13.680	1.012.320
21	72131601-002	Cartel de obra	Unidad Medida Global	1	1.254.300	1.254.300
22	72131601-007	Techo de tejas y tejuelones	Metros cuadrados	58	330.600	19.174.800
23	72131601-013	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.117.500	1.117.500
					Precio Total	**79.171.690**

No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas, la sumatoria de todos los ítems corresponde a la sumatoria presentada en cada oferta. ----------

4.2.2. Origen Nacional

Tal como se observa en el cuadro precedente, la oferta de **CONSTRUCCIONES OJEDA** presenta el Certificado de Origen Nacional. Pero siendo única oferente, no concurre el presupuesto para la aplicación del **Margen de Preferencia Nacional** previsto en la legislación y en el PBC. ----------

4.3. Selección de la Oferta más baja.

De conformidad a lo establecido en el **Artículo 63, inc. "a", Numeral 3 del Decreto N° 2992/19**, se procede a seleccionar la oferta con el precio más bajo, para su análisis en detalle a fin de verificar el cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato; siendo en este caso la presentada por la firma **CONSTRUCCIONES OJEDA**, cuyo resultado se ilustra en el siguiente cuadro: ----------

4.4. Capacidad Legal

4.4.1. El oferente ha presentado la Declaración Jurada de que no se encuentra comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. ----------

4.4.2. Asimismo, a los efectos de comprobar que el oferente no está inserto en la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley 2051/03, se recurrió al Portal de la SFP, constatándose que lo declarado condice con la realidad, por lo que considera cumplido el requisito de la calificación legal. ----------

4.5. Capacidad Financiera

Requisitos de calificación	Empresa Oferente CONSTRUCCIONES OJEDA	
	Cumple	No Cumple
a) **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1 (uno)**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: **Años 2016, 2017 y 2018.**	Cumple	
b) **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0.80**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **Años 2016, 2017 y 2018**	Cumple	
c) Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	Cumple	

4.5.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

Nombre del documento	Cumple/No cumple
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuesta para procesos de SBE.	Cumple
b) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
c) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
d) Copia de Balances de los Ejercicios de los años 2016, 2017 y 2018.	

4.5.2. La oferente ha presentado el correspondiente Formulario más las documentaciones requeridas en el PBC, por lo que se considera que cumple con la capacidad financiera. ------

4.6. Experiencia

4.6.1. Experiencia general en obras

Requisitos de calificación	Empresa Oferente CONSTRUCCIONES OJEDA	
	Cumple	No Cumple
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al **50% del monto ofertado.**	Cumple	

4.6.2. Experiencia Específica en Obras

Requisitos de calificación	Empresa Oferente	
	CONSTRUCCIONES OJEDA	
	Cumple	No Cumple
a) Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos **tres (3)** contratos, durante los últimos cinco **(5)** años, similares a las obras propuestas.	Cumple	
b) Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **2017/2019,** en las siguientes actividades clave: **reparaciones generales de aulas en instituciones educativas.**	Cumple	

4.6.2.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

Nombre del documento	Cumple/No cumple
a) Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple
b) Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
c) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
d) Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
e) Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	Cumple
f) Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Cumple

4.6.2.1.1. A los efectos de determinar el cumplimiento o no de estos criterios, se ha tomado en consideración los siguientes aspectos: ----------

a) Experiencia declarada

- Reparación de Aula. – año 2017 – ID N° 333.270
- Reparación de Aulas – año 2018 -ID N° 350.422
- Reparación de Aulas. – año 2018 - 2019 – ID N° 351.365

b) Contratos presentados

- Reparación de Aula. – año 2017 – ID N° 333.270 – c/recepción definitiva
- Reparación de Aulas – año 2018 -ID N° 350.422 – c/ recepción definitiva
- Reparación de Aulas. – año 2018 - 2019 – ID N° 351.365 – c/ recepción definitiva

4.6.2.2. En base a lo detallado precedentemente, se considera que la oferente **CONSTRUCCIONES OJEDA cumple** con el requisito de **Experiencia General y Específica en obras.**

4.7. Capacidad en materia de personal

Requisitos de calificación	Empresa Oferente CONSTRUCCIONES OJEDA	
	Cumple	No Cumple
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: **un Arquitecto o Ingeniero como responsable principal de la obra.**	Cumple	

4.7.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

Nombre del documento	Cumple/No cumple
a) Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
b) Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	Cumple

4.7.1.1. El oferente ha acreditado a través de la presentación del formulario requerido y la documentación de respaldo que cumple con el requisito de Capacidad en materia de personal. ----------

4.8. Capacidad en materia de equipos

Requisitos de calificación	Empresa Oferente CONSTRUCCIONES OJEDA	
	Cumple	No Cumple
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: **Camión Volquete para transporte de materiales, herramientas de albañilería (palas, azadas, baldes, cucharas, mezcladoras, etc.)**	Cumple	

4.8.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

Nombre del documento	Cumple/No cumple
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	No aplica

4.8.1.1. El oferente cumple con el requisito de capacidad en materia de equipos. ----------

5. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Conforme a lo detallado precedentemente se corrobora que la firma **CONSTRUCCIONES OJEDA**, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

- **Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.**
- **Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y;**
- **Presente el precio evaluado como el más bajo.**

6. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2020 CON ID N° 378.630 PARA "REPARACIONES GENERALES EN ESPACIOS EDUCATIVOS" EN LA ESCUELA BÁSICA N° 5.085 "DON FRANCISCO MARTÍNEZ PÉREZ"**, a la siguiente firma: **CONSTRUCCIONES OJEDA,** con domicilio en la ciudad de Atyrá, por un total del **Gs. 79.171.690 (guaraníes setenta y nueve millones ciento setenta y un mil seiscientos noventa), IVA incluido.** ----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. ----------

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las doce horas. ----------

Alcides Ramón Britez Morales
MIEMBRO

Wualberto Figueredo Saguier
MIEMBRO

Francisco Javier Bernal
MIEMBRO